

**Declaración de parte de la sociedad civil de Latinoamérica y el Caribe  
sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género**  
*presentada por Colin Robinson y Belissa Andia Pérez*

Brasilia, 5 de abril de 2013

1. **Estimadas autoridades del gobierno de la República del Brasil y delegados de los países de América tengan Ustedes un buen día. Nosotros y nosotras, como personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgéneros e intersexuales (LGBTI) y de otras identidades por orientación sexual e identidad de género, provenientes de quince países miembros de diversas partes del continente americano, reunidos del 2 al 3 de abril de 2013 en Brasilia capital de Brasil, manifestamos públicamente nuestra voz en relación con la próxima resolución sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género dentro de la Organización de Naciones Unidas (ONU), manifestamos lo siguiente:**
2. Soy Colin Robinson, de Trinidad y Tobago, Director del Foro Caribeño para la Liberación y la Aceptación de Géneros y Sexualidades (FLAGS), una coalición regional con oficina en mi país, en República Dominicana, en Jamaica, en Santa Lucía y en 9 países más afiliados; y Belissa Andía del Perú, Directora Ejecutiva del Instituto Runa de Desarrollo y Estudios sobre Género, hablaremos en representación de los activistas y organizaciones de la sociedad civil que participaron en el encuentro sobre orientación sexual e identidad de género, donde se abordaron los próximos desafíos y necesidades políticas, las relaciones multilaterales entre países y los nuevos temas que se deben liderar a nivel regional e internacional para avanzar en materias de Derechos Humanos.
3. Pero nuestro trabajo es insuficiente. En nuestra región, aun existen territorios donde las autoridades mantienen y protegen leyes y acciones que refuerzan la desigualdad y violencia hacia ciudadanos y ciudadanas por su orientación sexual e identidad de género. Estos gobiernos, frente al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, han justificado su inacción en la protección de los derechos de estas comunidades, invocando la falta de mandatos políticos, e incluso en algunas ocasiones, apelando a situaciones particulares de sus estados para no aplicar leyes sobre derechos humanos. Desde la Independencia de nuestros países, nuestros parlamentos han aumentado las sanciones en contra de las relaciones sexuales entre

parejas del mismo sexo, consideradas aún como un delito penal en 11 países y penalizadas con cadena perpetua en 2 de ellos. Así, recientemente, en el año 1990, en Barbados se aprobó un proyecto de ley para criminalizar las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo, e incluso en relaciones mantenidas en el ámbito privado. El año 2000, Trinidad y Tobago aprobó un estatuto legal en contra de la discriminación que excluye a la orientación sexual e identidad de género como categorías de protección., En el año 2003, el Presidente de Guyana vetó una enmienda constitucional que incluía protecciones contra la discriminación basada en la orientación sexual. Últimamente, en el año 2011, Jamaica aprobó una nueva regulación en su Constitución que excluye de revisión judicial las leyes por delitos sexuales. Además, en Belice y en Trinidad y Tobago, existen leyes que prohíben la inmigración de homosexuales y en Guyana, aun está vigente una ley que prohíbe la utilización inapropiada de vestimentas.

4. Las leyes no son el único problema. Entre el 2011 y el 2012, en Jamaica y República Dominicana se archivaron más de 25 asesinatos de personas LGBTI, así como la documentación de muchos casos de violencia por acciones de odio. En Jamaica, las autoridades policiales registran los asesinatos de hombres gays bajo el título de violencia doméstica. En Trinidad y Tobago, las víctimas de agresiones producto de encuentros coordinados en sitios de Internet, no buscan justicia por el miedo a ser doblemente penados por la policía. Existen investigaciones y documentos que demuestran que el aumento de agresiones en la calle de jóvenes LGBT en Kensington, es una consecuencia de la homofobia al interior de sus hogares, en las escuelas, en el trabajo y por parte de sus vecinos. Activistas de Jamaica han denunciado situaciones similares en Castries, Santa Lucía y en Puerto de España. Esto se agrava con la aplicación de leyes contra la vagancia aplicadas por la policía. Los poderes religiosos internacionales se instalaron en Belice para defender su ley contra la “sodomía” evitando un posible recurso judicial en su constitución. Los líderes políticos de estos países, han aprendido a hacer declaraciones estratégicas para tranquilizar a los observadores internacionales, pero en realidad no han implementado políticas de protección a favor de la dignidad y los derechos de las personas con otra orientación sexual e identidad de género.
5. Recordamos a los estados que las personas con diversa orientación sexual e identidad de género tenemos los mismos derechos que todas las personas y es en este contexto que los valores tradicionales aportan muchas veces una armonía colectiva dentro de

nuestros pueblos. Sin embargo, es importante recordar que estos mismos valores tradicionales pueden ser muchas veces utilizados para justificar la violación de los derechos humanos. Esto imposibilita el disfrute en igualdad de condiciones y oportunidades de una vida digna en un contexto de integralidad con pleno ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos y la relación de estos con los derechos económicos, civiles, políticos, culturales, medio ambientales y otros.

6. En tal sentido es importante que los valores tradicionales presentes en medio de nuestras sociedades, se complementen y fortalezcan en coherencia fundamental con los derechos humanos, los cuales son universales, interdependientes, progresivos, indivisibles e inviolables. Por esta razón, los Estados deben erradicar políticas públicas, prácticas culturales, usos, costumbres, normas y procedimientos propios, indígenas o tradicionales, que violenten y contravengan la dignidad irrenunciable de cada ser humano sin discriminación alguna por su orientación sexual e identidad de género.
7. Denunciamos que las violencias hacia las personas con diversa orientación sexual e identidad de género de la región, perpetradas por la acción o aquiescencia de los estados, restringen gravemente su plena ciudadanía y ponen en riesgo la propia vida democrática. En este sentido, recordamos que hoy en día 11 países del Caribe anglófono penalizan la homosexualidad y en Brasil, donde no está penalizada, más de 300 personas fueron asesinadas en 2012 por su orientación sexual o identidad de género.
8. Estas violencias –de naturaleza institucional, social, cultural, etc.– implican tanto la muerte física como la muerte social deviniendo en la exclusión del sistema educativo, el desempleo, la baja autoestima, la depresión, la falta de visión de un futuro posible.
9. Llamamos la atención de los gobiernos sobre la creciente injerencia de grupos conservadores, fundamentalistas religiosos, ideológicos y de todo tipo sobre las decisiones políticas sobre derechos humanos, con énfasis en las relacionadas a los derechos sexuales y derechos reproductivos. Los intentos de imponer una sola forma de creencia e ideología por medio de leyes y reglamentos, ponen en riesgo la diversidad religiosa, los principios democráticos y el desarrollo de la personalidad individual. Ponen en peligro vidas al incitar a la violencia y la discriminación, por medio de un discurso disfrazado de defensa de valores tradicionales,
10. Es imperioso que los estados limiten la injerencia de las instituciones religiosas sobre las políticas públicas, para que se garantice el pleno ejercicio de los derechos de todas

las personas. Recordamos que garantizar el derecho al acceso universal a la educación con calidad es responsabilidad de los estados. El incumplimiento de esta obligación propicia la expulsión del sistema educativo de las personas debido a su orientación sexual o identidad de género, y más dramáticamente en el caso de las personas trans e intersex, que sufren la afectación casi irremediable de su proyecto de vida.

11. En este sentido, es necesario transversalizar el enfoque de diversidad sexual y de género en la educación y promover centros educativos libres de homofobia, lesbofobia y transfobia, a través de una reformulación de los programas educativos que incluya la educación integral en sexualidad y la capacitación de la comunidad educativa. Esto implica influir positivamente sobre la convivencia social y no implica, tal como se sostiene, modificar la orientación sexual y la identidad de género de las personas.
12. Repudiamos la violencia que sufren las personas trans en virtud de su identidad de género, que va desde el estigma hasta los crímenes de odio. La violación de sus derechos tiene un impacto directo en la situación extrema de vulnerabilidad y marginación que viven, de modo que sus biografías son vertebradas por una dinámica desintegradora: expulsión de la familia, del mercado laboral, del sistema educativo y sanitario.
13. Los estados no pueden atentar contra la dignidad humana, la transfobia no puede ni debe ser tolerada. Debe ser garantizada la igualdad de derechos a las personas que no se identifican con el género asignado al nacer. Los estados que no adoptan políticas concretas contra estos abusos, amparan y contribuyen al ejercicio de prácticas discriminatorias y violentas.
14. En febrero de este año, se constató que las personas trans en situación de cárcel, viven en un contexto de violencia total. Mujeres trans encarceladas en prisiones de hombres, y hombres trans en cárceles de mujeres, son constantemente vulnerados/as en sus derechos. Lamentablemente hemos constatado que una mujer trans privada de libertad, en previsión de agresiones de su entorno, estaba en su celda día y noche sin salir y sin servicios higiénicos, en condiciones indignas, teniendo que hacer sus necesidades en bolsas y botellas plásticas.
15. Repudiamos las cirugías mutilatorias a las que son sometidas/os niños y niñas intersex al nacer o durante la infancia y hasta la adolescencia, para adecuar sus genitales a los estereotipos validados por la medicina. Estos procesos normalizadores son avalados

por la casi totalidad de las y los profesionales de la salud, en violación de la integridad corporal y la autonomía decisional de las personas intersex.

16. Por todo lo anteriormente expuesto:

17.1. Solicitamos que el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas instruya a la Relatoría Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, para que en el marco de sus funciones, elabore un informe sobre la situación de derechos de las personas con diversa orientación sexual e identidad de género a nivel mundial. Que dicho informe sea presentado en un breve plazo y que en su elaboración se tomen en consideración diversos informes presentados por la sociedad civil y otros documentos y recomendaciones de Comités de Derechos Humanos y Resoluciones de la OEA.

17.2. Recomendamos que dicho informe tenga especial consideración sobre los temas expuestos en esta declaración.

Organizaciones firmantes:

ARC International (Canada)

Asociación Brasileña de Hombres Trans (Brasil)

Asociación Silueta X (Ecuador)

Associação Brasileira de Lésbicas, Gays, Bissexuais, Travestis e Transexuais–ABGLT, (Brasil)

CAISO- CARIFLAGS - Trinidad and Tobago

Campaña por una Convención Interamericana de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (Paraguay)

CATTRACHAS (Honduras)

Colectivo Ovejas Negras (Uruguay)

Comunidad Homosexual Argentina (Argentina)

Council for Global Equality (Estados Unidos)

Diverlex Diversidad e Igualdad a través de la Ley (Venezuela)

Diversidad Dominicana (República Dominicana)

Frente Nacional por la Ley de Identidad de Género (Argentina)

Fundación Diversencia (Bolivia)

Fundación Iguales (Chile)  
Fundación Reflejos de Venezuela (Venezuela)  
Grupo Identidade (Brasil)  
Instituto Edson Neris (Brasil)  
Instituto Runa de Desarrollo y Estudios sobre Género-RUNA (Perú)  
International Gay and Lesbian Human Rights Commission - IGLHRC (EUA)  
International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex Association of Latin America and Caribbean - ILGA LAC  
International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex Association- ILGA  
J-FLAG-CARIFLAGS (Jamaica)  
Movimiento Trans del Perú (Perú)  
Mulabi (Costa Rica)  
Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad – OTD (Chile)  
Red de Voluntarios de Amigos Siempre Amigos-REVASA (República Dominicana)  
Relatoria Nacional do Directo Humano á Saude Sexual e Reprodutiva – Plataforma DHESCA (Brasil)  
Trans Amigas Siempre Amigas-TRANSSA (República Dominicana)  
UNAIDS/Brasil  
United and Strong Inc. - CARIFLAGS (Santa Lucía)  
WomenSway-CARIFLAGS (Suriname)  
Youth Coalition for Sexual and Reproductive Rights (Brasil)